**ACTA DE ADJUDICACIÓN**
**PROCESO DE SELECCIÓN No IP – CO-017-2026**

**EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE YARUMAL Y EL NORTE DE ANTIOQUIA – EDENORTE**

| Objeto del proyecto | Plazo del contrato | Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA) | Lugar(es) de ejecución del contrato |
|---|---|---|---|
| "PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO TIPO PLACA HUELLA EN EL CORREGIMIENTO EL CEDRO Y PUEBLITO DEL MUNICIPIO DE YARUMAL ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CONTI-SI-001-2026, CELEBRADO ENTRE EDENORTE Y EL MUNICIPIO DE YARUMAL" | El plazo de la ejecución del contrato será de CINCO (5) MESES QUINCE (15) DÍAS, desde la suscripción del acta de inicio, sin superar el plazo del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CONTI-SI-001-2026, CELEBRADO ENTRE EDENORTE Y EL MUNICIPIO DE YARUMAL. | CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SESIS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS ($ 4.336.409.207,00) AU incluido. | En el sector Rural del Municipio de YARUMAL |

La Gerente General de la **Empresa De Desarrollo Territorial De Yarumal Y El Norte De Antioquia – EDENORTE**, a través de la presente actuación, en ejercicio de sus facultades y términos dispuestos en el Manual Interno de Contratación y los Estatutos de la Entidad y una vez concluida la etapa de selección, conforme al informe de evaluación definitivo que se emitió para el efecto; y previa recomendación del Comité Evaluador, procede a la adjudicación y aceptación del proceso de selección **No IP-CO-017-2026** por encontrarse ajustada a los parámetros requeridos por la Entidad.

Como consecuencia de lo anterior, y agotada la etapa prevista en el artículo 20 del Manual Interno de Contratación de **EDENORTE** y a la recomendación del comité evaluador de conformidad con la resolución 001 de 2024, una vez verificados los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros, económicos y agotada la etapa para presentar observaciones y/o subsanaciones al informe de

evaluación y sus anexos, se procede ADJUDICAR el contrato **CO-017-2026,** al proponente denominado **CONSTRUCCIONES TAU S.A.S**; Con NIT: 901.404.195-0**,** sociedad debidamente constituida conforme a las normas colombianas y representada legalmente por RAFAEL JULIAN DE LOS RIOS RAMIREZ, identificado con cédula de ciudadanía No 1.102.834.199 de ARGELIA y cuyo valor de propuesta económica fue presentada por valor de CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SESIS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS ($ 4.336.409.207,00) AU incluido. y plazo de ejecución contractual CINCO (5) MESES QUINCE (15) DÍAS, desde la suscripción del acta de inicio, sin superar el plazo del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CONTI-SI-001-2026, CELEBRADO ENTRE EDENORTE Y EL MUNICIPIO DE YARUMAL.

Para constancia se firma en Yarumal Antioquia el Cuatro (04) días del mes de julio de 2026.

**NATALIA MAZO BALBIN**
Gerente

| | | |
|---|---|---|
| Firma: | Firma: | Firma: |
| Proyectó: Claudia Patricia Guirales P | Revisó: Irian Castrillon | Aprobó: Natalia Mazo Balbín |
| Cargo: Apoyo Técnico y Administrativo | Cargo: Asesor contratación. | Cargo: Gerente General de Edenorte. |
| *Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas* | | |